



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS PARA CONSTATAR LA EXISTENCIA DE DOCUMENTACIÓN DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA.

En la Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, siendo las 11:00 horas, del día 13 de mayo del 2025, se reunieron en la Sala de Juntas de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en la Avenida Paseo de la Sierra número 435, Colonia Reforma, Código Postal 86080, Villahermosa, Tabasco, los servidores públicos que se mencionan a continuación: **Sergio Hermilo Jiménez Torres**, Director de Contabilidad Gubernamental, **Laura Inés Gallegos Miranda**, Responsable de Archivo de Trámite de la Dirección de Contabilidad Gubernamental, **Germán Arturo Cutiérrez Cortés**, Titular del Órgano Interno de Control y **Raúl Romero Rojas**, Responsable del Área Coordinadora de Archivos, con la finalidad de levantar esta Acta Circunstanciada de Hechos, en la que se hace constar que la documentación generada por la Dirección de Contabilidad Gubernamental, contenida en 5,438 carpetas, corresponden a Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata, -----

-----ANTECEDENTES-----

Con fundamento en el Acuerdo que emite el Manual de Procedimientos Archivísticos de las Unidades Operativas del Sistema Institucional de Archivos (Unidad de Correspondencia, Archivo de Trámite y Archivo de Concentración) de los Sujetos Obligados de la Ley de Archivos, el cual tiene por objeto describir los procesos archivísticos básicos que se realizan en las Unidades Operativas que integran el Sistema Institucional de Archivos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 17 de julio del 2024, se atiende el memorándum número SAF/SE/DCG/0493/2025, de fecha 13 de mayo del 2025, emitido por la Dirección de Contabilidad Gubernamental, procediendo a hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Que **Laura Inés Gallegos Miranda**, Responsable de Archivo de Trámite de la Dirección de Contabilidad Gubernamental, convocó al Director de Contabilidad Gubernamental, al Titular del Órgano Interno de Control y al Responsable del Área Coordinadora de Archivos, para dejar constancia de que los documentos contenidos en las 5,438 carpetas relacionadas en el anexo de esta Acta, fueron revisadas minuciosamente y de manera coordinada con personal de la Dirección responsable, determinando que por las características se identifican y clasifican como copias simples de oficios y memorandos, así como bitácoras de asistencia, requisiciones de material, circulares y tarjetas informativas, por lo tanto su vigencia no deberá exceder de un año de guarda en el archivo de trámite.-----

4



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS PARA CONSTATAR LA EXISTENCIA DE DOCUMENTACIÓN DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA.

Durante la inspección al contenido de cada una de las 5,438 carpetas, se corroboró que corresponden a Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata (DCAI), conforme a la conceptualización señalada en las disposiciones generales citadas con antelación, debido a que:-----

- El material no forma parte de un expediente de asuntos sustantivos del área generadora.-----
- Su vigencia administrativa es inmediata o no excede de un año.-----
- No son transferibles al Archivo de Concentración.-----
- Su desincorporación debe ser de manera inmediata al término de su utilidad.-----
- La documentación se encuentra relacionada en el listado general de tipos documentales incluido en el Catálogo de Disposición Documental de la otrora Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, validado mediante el dictamen emitido por el AGET DV/005/23.-----
- La documentación no contiene datos personales.-----

Por lo anterior, en este acto, los servidores públicos reunidos, determinan y hacen constar que la documentación archivada en las 5,438 carpetas de la Dirección de Contabilidad Gubernamental, relativa a los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, corresponden a Documentación de Comprobación Administrativa Inmediata.-----

Leída la presente acta y explicado su contenido y alcance a Sergio Hermilo Jiménez Torres, Laura Inés Gallegos Miranda, Germán Arturo Gutiérrez Cortés, y Raúl Romero Rojas y sin más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia, siendo las 12:15 horas, del día 13 de mayo de 2025, de la cual se imprimen tres ejemplares, firmando al margen y al calce, así como en el anexo, todos los que en ella intervinieron.-----


FIRMAS




**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS PARA CONSTATAR LA EXISTENCIA
DE DOCUMENTACIÓN DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA.**




Sergio Hermilo Jiménez Torres
Director de Contabilidad
Gubernamental



Laura Inés Gallegos Miranda
Responsable de Archivo de Trámite
de la Dirección de Contabilidad
Gubernamental



Germán Arturo Gutiérrez Cortés
Titular del Órgano Interno de
Control



Raúl Romero Rojas
Responsable del Área Coordinadora
de Archivos